

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para construcción y montaje de dos gasoductos

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Servicios.

Tercero.—Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Objeto de los contratos: No procede.

Quinto.—Servicios:

a) Dirección y supervisión de la construcción de los siguientes gasoductos: «Aranda-Soria y Ramal a Almazán, tramo I» y «Puente Genil-Málaga».

b) Según pliego de condiciones.

c) Según la legislación española.

d) Según los requisitos mínimos establecidos en documento a disposición de los interesados.

e) La licitación será por la totalidad de los servicios indicados en el apartado a).

Sexto.—Variantes: No procede.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.

Octavo.—Plazo de ejecución: Aproximadamente nueve y siete meses, respectivamente, a partir de la fecha de inicio de las obras.

Noveno.—Forma jurídica de agrupación: Los proveedores podrán agruparse en Unión Temporal de Empresas, según se define en la legislación española.

Décimo.—a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío de este anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Dirección de Compras, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente por cada gasoducto: «Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2543/99. Dirección y supervisión de la construcción y montaje del gasoducto Aranda-Soria y ramal a Almazán, tramo I». «Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2545/99. Dirección y supervisión de la construcción y montaje del gasoducto Puente Genil-Málaga».

La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la citada dirección.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de oferta: No procede. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

Duodécimo.—Modalidades de pago: Serán las que figuran en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.—Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse. Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que

podrá ser consultado y, en su caso, retirado en la dirección indicada en el apartado 10, b).

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de bases del concurso.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria:

Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Abril 2000.

Fecha prevista de inicio de los trabajos:

Aranda-Soria y ramal Almazán, tramo I: Julio 2000.

Puente Genil-Málaga: Mayo 2000.

Decimooctavo.—No procede.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de noviembre de 1999.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio: 17 de noviembre de 1999.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—El Director de Contratación, Joaquín Valdés Ruiz.—4.623.

GAS NATURAL SDG, S. A. ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para construcción y montaje de un gasoducto

Primero.—Entidades contratantes: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», y «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Servicios.

Tercero.—Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Objeto de los contratos: No procede.

Quinto.—Servicios:

a) Dirección facultativa y supervisión de la construcción y montaje del gasoducto Aranda-Soria y ramal a Almazán, tramo II y redes asociadas.

b) Según pliego de condiciones.

c) Según la legislación española.

d) Según los requisitos mínimos establecidos en documento a disposición de los interesados.

e) La licitación será por la totalidad de los servicios indicados en el apartado a).

Sexto.—Variantes: No procede.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.

Octavo.—Plazo de ejecución: Aproximadamente ocho meses a partir de la fecha de inicio de las obras.

Noveno.—Posible agrupación de contratistas: Los proveedores podrán agruparse en Unión Temporal de Empresas, constituida según la legislación española.

Décimo.—a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío de este anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que deben enviarse: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Dirección de Compras, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2544/99. Dirección facultativa y supervisión de la construcción y montaje del gasoducto Aranda-Soria y ramal a Almazán, tramo II y redes asociadas».

La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la citada dirección.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de oferta: No procede. Garantía de fiel cumplimiento: 15 por 100 del valor del contrato.

Duodécimo.—Modalidades de pago: Serán las que figuran en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.—Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse. Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que podrá ser consultado y, en su caso, retirado en la dirección indicada en el apartado 10, b).

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

«Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» (Enagás), se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de bases del concurso.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria:

Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Abril 2000.

Fecha prevista de inicio de los trabajos: Julio 2000.

Decimooctavo.—No procede.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de noviembre de 1999.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio: 17 de noviembre de 1999.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—El Director de Contratación, Joaquín Valdés Ruiz.—4.627.